

¿NECESITA AYUDA?

Llame para solicitar ayuda:



Statewide Legal Services

1-800-453-3320

860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio:



www.ayudalegalct.org

TRABAJO

SERVICIOS LEGALES

SERIE DE AUTOAYUDA

¿No puede trabajar debido a sus antecedentes penales?

octubre de 2018

Ofrecemos asistencia legal gratuita en muchas áreas, entre ellas

- bienestar social,
- SNAP (cupones de alimentos),
- divorcio,
- manutención de menores,
- violencia doméstica,
- quiebra,
- educación especial,
- atención en hogares de ancianos,
- seguro médico,
- desahucio,
- ejecución hipotecaria,
- y más.

Consulte el reverso para obtener más información sobre servicios legales.



¿NECESITA AYUDA?

Llame para solicitar ayuda:



Statewide Legal Services
1-800-453-3320
860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio:



www.ayudalegalct.org

Llame para solicitar ayuda:



Statewide Legal Services
1-800-453-3320 o 860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio:



www.ayudalegalct.org

Connecticut Legal Services

www.ctlegal.org

Bridgeport

1000 Lafayette Blvd Suite 950 203-336-3851

New Britain

16 Main Street 860-225-8678

New London

125 Eugene O'Neill Dr. Suite 120 860-447-0323

Stamford

20 Summer Street 203-348-9216

Waterbury

85 Central Avenue 203-756-8074

Willimantic

1125 Main Street 860-456-1761

Greater Hartford Legal Aid

www.ghla.org

999 Asylum Avenue
Hartford, CT 06105
860-541-5000

New Haven Legal Assistance Association

www.nhlegal.org

426 State Street
New Haven, CT 06510
203-946-4811

Consumer Law Project for Elders

Asistencia legal gratuita a personas mayores de 60 años en todo Connecticut que tienen problemas comunes a los consumidores.

1-800-296-1467

¿No puede trabajar debido a sus antecedentes penales?

Introducción	3
¿Los empleadores me pueden preguntar sobre mis antecedentes penales?	3
¿Qué puede averiguar mi empleador de mis antecedentes penales?	4
¿Cómo contesto preguntas sobre mis antecedentes?	5
¿Puedo corregir un error o eliminar cierta información de mis antecedentes?	6
¿Hay ciertos tipos de trabajo que no podré obtener debido a mis antecedentes?	9

Este folleto fue producido por Connecticut Legal Services, Greater Hartford Legal Aid, New Haven Legal Assistance Association y Statewide Legal Services.

La información de este folleto se basa en las leyes de Connecticut al 11/2018. Esperamos que esta información le resulte útil. No pretende ser asesoramiento legal. Si necesita consejo para su situación, llame a Statewide Legal Services o póngase en contacto con un abogado.

© 11/2018

¿Qué puedo hacer si no me contratan debido a mis antecedentes?

Si cree que no lo contrataron (o que lo despidieron) debido a sus antecedentes penales, pregunte si fue por eso. Si es de raza negra o de origen hispano, posiblemente podría iniciar un caso de discriminación. Puede presentar una queja ante:

- ▶ CT Commission on Human Rights & Opportunities
(*Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades de Connecticut*)
1-800-477-5737
www.ct.gov/chro

- ▶ U.S. Equal Opportunity Employment Commission
(*Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE UU*)
1-800-669-4000
www.eeoc.gov

Tiene que presentar su queja ante la CHRO dentro de 180 días y ante la EEOC dentro de 300 días. Puede presentar su queja sin necesidad de un abogado.

Introducción

Conseguir un trabajo es difícil, y puede ser más difícil aún si tiene antecedentes penales. Muchos empleadores harán una verificación de antecedentes antes de contratarlo.

Para conocer sus derechos y ayudarlo a conseguir y mantener un trabajo, tiene que saber el contenido de sus antecedentes penales. En algunos casos, puede contestar honestamente que “no” a una pregunta sobre sus antecedentes penales.

Este folleto le da información sobre los antecedentes penales y

- lo que un empleador puede y no puede averiguar,
- consejos sobre cómo contestar preguntas sobre sus antecedentes,
- cómo borrar información de sus antecedentes,
- y más.

¿Los empleadores me pueden preguntar sobre mis antecedentes penales?

Los empleadores no le pueden preguntar sobre sus antecedentes penales en la solicitud de trabajo inicial.

Pero los empleadores le pueden pedir que dé permiso por escrito para hacer una verificación de antecedentes.

¿Qué puede averiguar mi empleador de mis antecedentes penales?

De sus antecedentes penales, los empleadores PUEDEN ver

- arrestos de los últimos 7 años, y
- cualquier condena (sin importar cuándo ocurrieron).

NO PUEDEN ver

- arrestos de hace más de 7 años; y
- antecedentes que fueron borrados, eliminados o perdonados.

¿Todos los empleadores hacen una verificación de antecedentes penales?

No todos, pero muchos empleadores lo hacen. Para la mayoría de los empleadores privados es optativo, pero depende del tipo de trabajo. Le harán una verificación de antecedentes penales para los siguientes trabajos:

- enfermera y ayudante de enfermería;
- guardería de niños o hogar de guardería de grupo;
- proveedor licenciado de cuidado infantil a domicilio;
- trabajos en la lotería, casino, carreras de caballos o perros, y lugares de apuestas fuera del hipódromo; y
- trabajos en escuelas públicas.

¿Cómo hago para pedir un perdón?

Tiene que llenar una solicitud. Puede obtener la solicitud en:

Board of Pardons and Paroles
(Junta de Perdones y Libertad Condicional)
55 West Main Street
Waterbury, CT 06702
(203) 805-6605
www.ct.gov/bopp

¿Hay ciertos tipos de trabajo que no podré obtener debido a mis antecedentes?

Sí. Sus antecedentes penales pueden impedir que obtenga ciertos trabajos o licencias. Las leyes son muy complicadas. Se supone que los empleadores deben tratar de contratar a gente que puede hacer el trabajo, incluso aquellos que tienen antecedentes penales, pero no están obligados a hacerlo.

Licencias

Para hacer ciertos trabajos necesita una licencia. Sus antecedentes penales pueden impedir que obtenga ciertas licencias. Antecedentes de infractor juvenil no le impedirán obtener una licencia. Si le niegan una licencia, tiene derecho a apelar.

- ▶ Envíe el formulario llenado a:
Department of Public Safety
State Police Bureau of Identification
1111 Country Club Road
Middletown, CT 0645
(860) 685-8480

La policía estatal le tiene que dar una respuesta por escrito dentro de 60 días. Tiene derecho de apelar la decisión.

Perdones

Hay dos tipos de perdones:

- ▶ Una **eliminación total** borra todos sus antecedentes penales en el estado de Connecticut. Para solicitar una eliminación total, tiene que esperar 3 años (después de un delito menor) o 5 años (después de un delito mayor) desde la fecha de sentencia.
- ▶ Un **perdón provisorio** o *Certificado de Empleabilidad* (*Certificate of Employability* o COE) no borra sus antecedentes penales, pero puede facilitar su solicitud de empleo. Si tiene un perdón provisorio o COE, es ilegal que su empleador se niegue a contratarlo debido a sus antecedentes.

¿Cómo contesto preguntas sobre mis antecedentes?

Diga la verdad. Si miente cuando solicita un trabajo, lo pueden despedir por haber mentado. En la entrevista, podría explicar por qué sus antecedentes penales no le impedirán ser buen empleado. Podría explicar que aprendió de sus errores, o que es algo que pasó hace muchos años.

Consejos:

- ▶ **Sepa qué preguntas se hacen normalmente y prepare sus respuestas.** Puede obtener una lista en el sitio web del Departamento de Trabajo: Preguntas que se hacen en las entrevistas (*Interview Questions*).
- ▶ **Diga la verdad.** Si miente sobre cierta información, lo podrían despedir por mentir y es posible que no pueda recibir beneficios de desempleo ni bienestar social del estado. Y para algunos trabajos, mentir sobre los antecedentes penales es una infracción penal.
- ▶ **Planifique cómo va a explicar** sus antecedentes penales y los periodos en que no trabajó.
- ▶ **Escriba su historial de empleo.** Anote el nombre y dirección de la empresa, sus responsabilidades de trabajo, las fechas en que trabajó y por qué dejó el trabajo.
- ▶ **Obtenga referencias.** Trate de encontrar a una persona de confianza de sus trabajos anteriores quien le dará una buena referencia (que diga cosas positivas sobre usted). Pregúntele que diría acerca de usted si lo llama un empleador potencial. Pregúntele si lo puede usar de referencia.

¿Quién sabrá de mis antecedentes penales en mi lugar de trabajo?

Sólo las personas que lo entrevisten y las que toman las decisiones de contratación podrán ver la información sobre sus antecedentes. Después de que lo hayan contratado, sus antecedentes penales no deberían ser vistos por otros empleados ni deben usarse en su contra.

¿Puedo corregir un error o eliminar cierta información de mis antecedentes?

Sí. Se puede llegar a eliminar un cargo Connecticut estado o la condena de sus antecedentes si

- sus antecedentes debían haber sido borrados, o
- puede probar que se cometió un error en sus antecedentes, o
- recibe un perdón (eliminación).

Antecedentes borrados

Borrado quiere decir que su expediente no aparecerá en sus antecedentes penales ni en un informe de verificación de antecedentes. Le puede decir a los empleadores que no tiene antecedentes penales. Un empleador no podrá averiguar sobre cargos, arrestos o condenas que fueron borrados.

¿Qué antecedentes se pueden borrar?

Sólo ciertos tipos de antecedentes se pueden borrar, como por ejemplo:

- si lo declararon no culpable;
- su caso fue despedido o rechazado;
- su caso fue “dejado de lado” (nolled en inglés) por lo menos hace 13 meses;
- su caso fue suspendido por lo menos hace 13 meses y completó un “programa de rehabilitación acelerada”; o
- fue ofensor juvenil y no fue condenado por un delito mayor antes de cumplir los 21 años de edad.

En general, los antecedentes se borran automáticamente, pero a veces ello no ocurre. Si sus antecedentes no se borraron, debe ponerse en contacto con la corte.

Cómo corregir un error

Puede ser más fácil corregir un error que tratar de explicarle a un empleador que sus antecedentes están equivocados. Para corregir un error:

- ▶ Use el formulario DPS-0846-C para obtener una copia de sus antecedentes de la policía estatal. Para obtener el formulario, visite <http://www.ct.gov/despp/> y haga clic en “Forms.”
- ▶ Envíe una carta a la policía estatal. Explique dónde está el error **y adjunte una prueba de que es así.**